



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.040 / 2012.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.✓

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Jorge Soto González.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:✓

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
JORGE SOTO GONZALEZ Encargado de Dideco	10	17.12.2012 al 31.12.2012 ✓ ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que no le quedan pendientes días hábiles de este beneficio correspondiente al 2012. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-